

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2012

Señores

ACCIONISTAS Y PRESIDENTE

ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL

Presente.-

En mi calidad de Comisario y de acuerdo al Art. 36 de la Resolución del Consejo Nacional de Valores CNV-008-2011, pongo en su conocimiento y a consideración el informe para el ejercicio económico del año 2012 de Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL.

1.- Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL cuenta con Manuales Orgánico Funcional, Manual de Procesos Operativos y Controles Internos, Reglamento Operativo Interno y Manual de Prevención de Lavado de Activos, los mismos que de acuerdo al Art. 16 de la Resolución No. CNV-007-2012 de Julio 12 del 2012 fueron presentados y remitidos a la Superintendencia de Compañías e inscripción; la misma que fue marginada, aprobada, realizada y comunicada el 21 de Diciembre del 2012 mediante Resolución No. Q.IWV.2012.6724 de la Intendencia de Mercado de Valores de Quito de la Superintendencia de Compañías, así mismo dicha Resolución fue publicada en uno de los diarios de mayor circulación del país el 4 de Enero del 2013.

2.- Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL dando cumplimiento a las políticas y procedimientos internos sobre la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos cumple con lo dispuesto en lo que se refiere a la identificación del cliente antes de iniciar la relación comercial, verificando la información proporcionada en los formularios respectivos que mantiene para el efecto. Así mismo atiende los requerimientos tanto de cliente, producto y transacción solicitados por la autoridad competente de forma mensual mediante medio magnético.

8.- La administración de Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL decidió contratar a Deloitte & Touche como los auditores externos para el respectivo examen, revisión y opinión sobre el estado económico del ejercicio 2012.

Por lo anteriormente expuesto, Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL se encuentra en niveles satisfactorios y competitivos, lo que le permitirá mantener un crecimiento sostenido.

Dejo constancia y agradezco la colaboración del administrador de Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL, quien cumple con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en tal virtud pongo a su consideración la aprobación de este informe de comisario para el año 2012, el mismo que puede ser ampliado el momento que lo requieran.

Quito, 28 de Marzo del 2013

Atentamente,

Econ. Diana Jacqueline Novillo A.